



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 55GG

I.F. N°55/12.03.2024

Informe Financiero

Proyecto de ley que modifica el artículo 314 del Código de Aguas, para agilizar la entrada en vigencia de los decretos de declaración de zona de escasez hídrica e incorporar a las obras estatales de desarrollo del recurso

Mensaje N°330-371

I. Antecedentes

El presente proyecto de ley realiza modificaciones al artículo 14 del Código de Aguas con el objetivo de agilizar la declaración y entrada en vigencia de los decretos de declaración de zona de escasez hídrica, tal que generen efectos jurídicos de manera inmediata una vez dictados, sin perjuicio de la posterior toma de razón por la Contraloría General de la República. Además, se incluye a las obras estatales de desarrollo del recurso hídrico dentro de aquellas que quedarán sujetas a las medidas contenidas en los decretos de declaración de zona de escasez hídrica, obligando a los administradores de estas al cumplimiento de las medidas determinadas, y otorgándole a la Dirección General de Aguas la facultad de redistribuir directamente las aguas contenidas en ellas cuando existan situaciones de sequía severa debidamente declaradas.

II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

El presente proyecto de ley **no irroga mayor gasto fiscal**, pues las modificaciones que introduce serán implementadas por los organismos involucrados con cargo a la dotación y recursos vigentes según corresponda.

III. Fuentes de Información

- Mensaje N°330-371, de S.E. el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que modifica el artículo 314 del Código de Aguas, para agilizar la entrada en vigencia de los decretos de declaración de zona de escasez hídrica e incorporar a las obras estatales de desarrollo del recurso.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 55GG

I.F. N°55/12.03.2024

JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

